

ACUERDO NUMERO 007 DE 2016
(27 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2015.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS-, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 13 y 15 del Acuerdo No.14 de 2008 - Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 5, numeral 2.4 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios, establece la metodología de cálculo de los recursos de excedentes financieros que hace parte de los recursos del balance.

Excedentes Financieros: Se definen como el resultado de restar del activo corriente disponible, el pasivo corriente inmediato y las reservas presupuestales incluidas en el balance general consolidado al 31 de diciembre de cada año.

2. Que al cierre de la vigencia 2015, los excedentes financieros dieron como resultado recursos por valor de \$6.588.095.027
3. Que los excedentes financieros constituyen Recursos Propios de la Entidad y deben adicionarse al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2016, de acuerdo con la justificación técnica y al informe de fuentes y usos, que hacen parte integral del presente acuerdo.
4. Que la Profesional Especializada de Tesorería, expidió con fecha 6 de mayo de 2016, la certificación de los excedentes financiero a diciembre 31 de 2015, los cuales ascienden a la suma de \$6.588.095.027 y se encuentran libre de afectación, en las cuentas bancarias de la Entidad.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$6.588.095.027, según el siguiente detalle:

ACUERDO NUMERO 007 DE 2016
(27 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2015.

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	TOTAL APROPIACIÓN
A	INGRESOS PROPIOS			
2	RECURSOS DE CAPITAL			
2.4	RECURSOS DEL BALANCE		\$6.588.095.027	\$6.588.095.027
	Excedentes Financieros	-	\$6.588.095.027	\$6.588.095.027
	TOTAL INGRESOS		\$6.588.095.027	\$6.588.095.027

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos con Recursos Propios de la presente vigencia fiscal, en la suma \$6.588.095.027, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	APROPIACION	ADICION	APROPIACION FINAL
A	FUNCIONAMIENTO		1,350,100,399	15,957,370,066
1	GASTOS DE PERSONAL	9,643,049,667	887,500,000	10,530,549,667
2	GASTOS GENERALES	3,029,500,000	158,527,686	3,188,027,686
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,934,720,000	304,072,713	2,238,792,713
B	INVERSION		5,237,994,628	16,669,595,856
1	PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO DE LA BIODIVERSIDAD	-	1,667,145,453	3,201,500,000
1.1	Planificación de la Biodiversidad	165,000,000	50,000,000	215,000,000
1.2	Acciones Estructurales y no Estructurales para la Conservación de la Biodiversidad	1,254,354,547	1,536,695,702	2,791,050,249
1.3	Uso Sostenible de la Biodiversidad	115,000,000	80,449,751	195,449,751
2	PROGRAMA II: GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL		456,567,758	666,685,878
2.1	Prevención y Control de la Contaminación del Aire	-	-	-
2.2	Producción más Limpia y Buenas Prácticas Ambientales	210,118,080	456,567,758	666,685,878
2.3	Ecodesarrollo Urbano e Industrial	-	-	-
3	PROGRAMA III: GESTIÓN PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		-	240,000,000
3.1	Monitoreo y Formulación de Acciones Directas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	100,000,000	-	100,000,000
3.2	Conocimiento de la Vulnerabilidad del Territorio Frente a la Variabilidad y el Cambio Climático	100,000,000	-	100,000,000
4	PROGRAMA IV: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO HÍDRICO		986,671,818	3,406,998,368
4.1	Prevención y Control de la Contaminación Hídrica	2,320,326,550	926,671,818	3,246,998,368
4.2	Planificación y Administración del Patrimonio Hídrico	100,000,000	60,000,000	160,000,000
5	PROGRAMA V: GESTIÓN DEL RIESGO ANTE LA PÉRDIDA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE TERRITORIOS SEGUROS		1,306,547,933	4,351,319,841

ACUERDO NUMERO 007 DE 2016
(27 de junio)

Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia 2016, con Recursos de Excedentes Financieros del ejercicio fiscal de la vigencia 2015.

5.1	Implementación de Acciones Directas para la Gestión del Riesgo	3,021,771,908	1,276,547,933	4,298,319,841
5.2	Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo	23,000,000	30,000,000	53,000,000
6	PROGRAMA VI: GESTIÓN AMBIENTAL DIFERENCIAL CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DE CALDAS		100,000,000	524,000,000
6.1	Escenarios para la Planificación y la Gestión Ambiental Conjunta con las Comunidades Etnicas del Departamento	30,000,000	-	30,000,000
6.2	Acciones para la Conservación y Manejo de los Recursos Naturales en las Comunidades Etnicas de Caldas	394,000,000	100,000,000	494,000,000
7	PROGRAMA VII: CULTURA Y GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL		160,761,624	1,338,761,624
7.1	Educación para la Protección, Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Ambiental	413,000,000	20,000,000	433,000,000
7.2	Participación para la Gobernanza Ambiental	440,000,000	90,000,000	530,000,000
7.3	Comunicación Pública para la Gestión Ambiental	325,000,000	50,761,624	375,761,624
8	PROGRAMA VIII: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		560,300,041	2,980,330,184
8.1	Conocimiento para la Gestión Ambiental	528,963,339	145,632,802	674,596,141
8.2	Fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación - Tic y del Sistema de Información Ambiental	415,000,000	-	415,000,000
8.3	Modernización Institucional	298,000,000	162,234,997	460,234,997
8.4	Fortalecimiento de la Gestión como Autoridad Ambiental	791,066,804	192,432,242	983,499,046
8.5	Instrumentos de Planificación Ambiental	387,000,000	60,000,000	447,000,000
TOTAL ADICION EN GASTOS			6,588,095,027	32,626,965,922

ARTÍCULO TERCERO: Realizar los ajustes correspondientes a las metas físicas del Plan de Acción, para la vigencia 2016, descritos en la justificación anexa.

ARTICULO CUARTO: La desagregación a nivel de la cuenta de Gastos de Funcionamiento, las hará el Director General mediante resolución, así como la creación de los rubros internos que sean necesarios.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2016.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Presidente

BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO
Secretaría